

TRIBUNAL DE SELECCIÓN N° 1, ENCARGADO DE VALORAR LA FASE DE OPOSICIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN PARA EL TURNO LIBRE Y DISCAPACIDAD DEL PERSONAL FUNCIONARIO AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA, CUERPO AUXILIAR, ESPECIALIDAD ADMINISTRACIÓN GENERAL, CONVOCADAS POR ORDEN DE 23 DE DICIEMBRE DE 2022, (DOE n° 247, DE 28 DE DICIEMBRE)

De conformidad con lo establecido en la Base Sexta de la Orden de 23 diciembre de 2022 (DOE n° 247, de 28 de diciembre), en relación a las reclamaciones presentadas por los aspirantes en tiempo y forma, correspondientes al ejercicio realizado el día 18 de mayo de 2024, este Tribunal en sesión celebrada el 10 de junio de 2024, ha adoptado por unanimidad el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: ESTIMAR las reclamaciones relativas a la pregunta número 32 del cuestionario que será sustituida por la pregunta de reserva número 9.

SEGUNDO: DESESTIMAR el resto de las reclamaciones presentadas por los aspirantes y confirmar la validez del resto de preguntas que conforman el ejercicio de la fase de oposición.

TERCERO: Comunicar el presente acuerdo a la Dirección General de Función Pública para su publicación en el Portal de Empleo Público de la Junta de Extremadura, sirviendo esta comunicación como notificación a los interesados.

En Mérida a 10 de junio de 2024

Vº. Bº.

LA PRESIDENTA



Fdo: Eva Mª Parras Farrona



LA SECRETARIA



Fdo: Mª Ángeles Parra Moreno